

DOCUMENTO DE DATOS FUNDAMENTALES

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

Plan de Ahorro Multiversión - Autocancelable BBVA - SANTANDER XI

Información general

Producto:	Plan de Ahorro Multiversión
Modalidad de inversión:	Autocancelable BBVA - SANTANDER XI
Entidad Aseguradora:	Mutualitat de Previsió Social del Col·legi Oficial dels Enginyers Industrials de Catalunya a prima fixa (en adelante, La Mútua)
Regulador:	Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones
Dirección web:	www.mutua-enginyers.com
Para más información:	93.295.43.00 / 662.991.085
Fecha del documento:	15/06/2018

El cliente está a punto de adquirir un producto que no es simple y puede ser difícil de comprender.

¿Qué es este producto?

Tipo de Producto:

El Plan de Ahorro Multiversión es un seguro de vida entera de tipo unit linked, donde el suscriptor asume el riesgo de la inversión. Las primas pagadas se invierten, a elección del suscriptor, en una de las modalidades de inversión disponibles en el plan de ahorro. El Autocancelable BBVA - SANTANDER XI es una de estas modalidades de inversión.

Los autocancelables son productos de inversión que buscan obtener rentabilidades fijas periódicamente. Se trata de una inversión con referencia a acciones concretas y con ciertas barreras de protección para la que, aunque existe una fecha de vencimiento específica, puede darse el vencimiento anticipado bajo determinadas circunstancias según se explica en el apartado de objetivos.

Público Objetivo:

Este producto es adecuado para clientes que estén dispuestos a asumir pérdidas y que tengan algún conocimiento de los instrumentos financieros en cuestión o experiencia moderada de los mercados financieros.

Objetivos de Inversión:

Proporcionar al cliente un derecho en base a unas condiciones predefinidas. Esta modalidad ofrece al cliente la obtención del pago un cupón independientemente del comportamiento de los subyacentes a lo largo de la vida del producto. La modalidad tiene una duración determinada y será reembolsado anticipadamente o en la fecha de vencimiento. Si en alguna observación semestral la acción de BBVA y Banco Santander están simultáneamente por encima del 110% de su valor inicial, el producto se cancela devolviendo el capital inicial más el cupón semestral multiplicado por los meses transcurridos desde la fecha de inicio. Si en dicha observación semestral alguna de las acciones no está por encima del 110% de su valor inicial, el producto continúa hasta la próxima fecha de observación intermedia, o en su caso hasta su vencimiento. En el vencimiento, si ninguna de las dos acciones ha bajado más de un 40% desde la fecha de inicio, el producto devuelve el capital inicial más los cupones semestrales acumulados. Si alguna de las acciones ha bajado más de un 40% desde la fecha de inicio, el producto devuelve el capital reducido en el mismo porcentaje de caída del precio de la acción que más lo ha hecho, y se pagan todos los cupones semestrales. Este producto no garantiza la inversión inicial. El inversor recupera su capital si ninguna de las siguientes acciones (BBVA, Banco Santander) ha bajado más de un 40% en la fecha de vencimiento.

El Plan de Ahorro Multiversión no prevé una fecha de vencimiento específica, no obstante la modalidad de inversión prevista en este documento tiene como fecha de vencimiento el 12/01/2021.

Prestaciones de seguro y costes

Plan de ahorro conformado como un seguro del tipo unit linked

Mediante esta prestación, La Mútua garantiza:

1. En caso de muerte del asegurado, el pago de un capital equivalente a la suma de los dos siguientes conceptos de cada contrato:
 - a) El valor de la provisión matemática (en adelante, saldo acumulado) en el momento de la solicitud de prestación por parte del/de los beneficiario/s.
 - b) Un capital adicional equivalente al 1,50% de la suma del saldo acumulado al final del mes anterior. Este capital será de un máximo de 12.000 euros cuando el asegurado sea menor de 55 años en el momento de la revisión y de 600 euros cuando sea mayor de dicha edad.

Durante el primer año de vigencia de la cobertura, el fallecimiento por causa de suicidio del asegurado dará lugar a una indemnización por fallecimiento igual al saldo acumulado. Tras el primer año, el beneficiario tendrá derecho al capital en caso de muerte que corresponda. Se entenderá por suicidio la muerte causada consciente y voluntariamente por el propio asegurado.

2. En caso de supervivencia:

El pago/rescate del valor de la provisión matemática (saldo acumulado), en cualquier momento en que lo solicite el suscriptor. El tratamiento fiscal del rescate será el que corresponda según el carácter o no de provisión social complementaria dado por el suscriptor a la tributación de sus aportaciones/cuotas, según informe a La Mútua, de acuerdo con la legislación sobre planes y fondos de pensiones y la norma tributaria vigente en cada momento.

El valor de las prestaciones mencionadas anteriormente se encuentra en la sección ¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?

¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?

Indicador de riesgo



El indicador de riesgos se refiere a la modalidad de inversión propuesta (Autocancelable BBVA - SANTANDER XI) y presupone que el cliente mantendrá el producto hasta el 12/01/2021. El riesgo real puede variar considerablemente en caso de salida anticipada, por lo que es posible que recupere menos dinero.

El indicador resumido de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle.

El indicador resumido de riesgo se asigna en función de la combinación de la evaluación del riesgo de crédito mediante agencias externas de calificación crediticia y la evaluación del riesgo de mercado mediante el cálculo de la volatilidad anualizada correspondiente a lo largo del período de mantenimiento recomendado.

Hemos clasificado este producto en la clase de riesgo [5] en una escala de 7, en la que 5 significa «un riesgo medio alto».

Esta modalidad puede implicar la pérdida total o parcial del importe principal invertido derivada de los riesgos detallados en el presente documento.

Escenarios de rentabilidad

Inversión (10.000 €)			
Escenarios		Año 1	12/01/2021*
Favorable	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	10.350 €	10.991 €
	Qué cantidad adicional podría recibir en caso de fallecimiento	155 €	165 €
	Rendimiento medio cada año	3,50%	3,81%
Moderado	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	10.201 €	10.468 €
	Qué cantidad adicional podría recibir en caso de fallecimiento	153 €	157 €
	Rendimiento medio cada año	2,01%	1,83%
Desfavorable	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	8.394 €	6.036 €
	Qué cantidad adicional podría recibir en caso de fallecimiento	126 €	91 €
	Rendimiento medio cada año	-16,06%	-18,12%
Tensión	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	2.441 €	4.251 €
	Qué cantidad adicional podría recibir en caso de fallecimiento	37 €	64 €
	Rendimiento medio cada año	-75,59%	-28,73%

* Período de mantenimiento recomendado

Los datos están basados en parte en datos pasados, y por lo tanto estas cifras pueden variar en el futuro.

¿Qué pasa si La Mútua no puede pagar?

La Mútua está sometida y cumple con todos los requerimientos de solvencia establecidos en la normativa sobre Ordenación, Solvencia, y Supervisión de Entidades Aseguradoras bajo control de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, si pese a ello y con carácter excepcional fuera objeto de un procedimiento de liquidación o concurso de acreedores el Consorcio de Compensación de Seguros (CCS), es quien asume las funciones de liquidación de la compañía, al tener encomendada la protección a los acreedores por contrato de seguro (asegurados, beneficiarios y terceros perjudicados). Además, a través del CCS se articula una medida de protección especial para dichos acreedores con la finalidad de mejorar y conseguir una más rápida satisfacción de sus derechos. Para ello, el CCS podrá ofrecer la adquisición por cesión de sus créditos tal y como se establece en el artículo 186.1 de la Ley 20/2015 de 14 de julio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras.

¿Cuáles son los costes?

Costes a lo largo del tiempo

La siguiente tabla representa el impacto de los costes sobre su inversión. Los costes totales incluyen los costes recurrentes y los costes únicos de la modalidad de inversión (incluidos los de los activos subyacentes), en términos monetarios y en porcentaje.

Inversión (10.000 €)		
Plazo de la inversión	Con salida después de 1 año	*Con salida después de la fecha de vencimiento
Costes Totales	488 €	437 €
Reducción de rentabilidad anual	5,19%	1,82%

* Período de mantenimiento recomendado

El cuadro anterior representa los costes para distintos horizontes temporales, suponiendo un escenario de rentabilidad moderado y una inversión de 10.000€. Los datos están basados en parte en datos pasados, y por lo tanto estas cifras pueden variar en el futuro.

Composición de los costes (incluye los costes de los activos subyacentes)

Costes únicos	Costes de entrada	1,82%	Costes de entrada antes de adquirir el producto. Es lo máximo que se le podría cobrar.
	Costes de salida	0,00%	Costes de salida en caso de rescindir su contrato antes de vencimiento.
Costes recurrentes	Costes de transacción (anuales)	0,00%	Costes anuales producto. Los costes recurrentes incluyen los gastos de mantenimiento, gestión, depositaria, custodia, auditoría, regulatorios, operaciones y de transacción, entre otros.
	Otros costes recurrentes (anuales)	0,00%	
Costes accesorios	Comisiones de rentabilidad	0,00%	Comisión sobre la rentabilidad de su producto.

Esta tabla muestra el impacto de los costes por año

¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión y puedo retirar dinero de manera anticipada?

Período de mantenimiento recomendado: hasta fecha de vencimiento de la modalidad de inversión (12/01/2021)

El Plan de Ahorro Multiversión no prevé una fecha de vencimiento específica, no obstante la modalidad de inversión prevista en este documento recomienda mantener la inversión hasta la fecha de vencimiento de la modalidad de inversión (12/01/2021). Esta modalidad de inversión puede tener poca o ninguna liquidez y en consecuencia, es posible que el inversor no pueda recuperar el principal de su inversión en cualquier momento. Se mostrará como precio del producto, de forma orientativa el que facilite el emisor correspondiente en cada momento, sin que ello implique necesariamente que el producto pueda venderse o reembolsarse a ese precio.

¿Cómo puedo reclamar?

La Mútua pone a disposición de los suscriptores, asegurados, beneficiarios o sus derechohabientes, para formular las quejas y reclamaciones:

En primera instancia: Servicio de Atención al Mutualista
Dirección postal: Vía Laietana, 39 – 2n 08003 Barcelona
Teléfono: 900 898 990 / 932 954 300
Correo electrónico: sam@mutua-enginyers.com

En segunda instancia: Defensor del Mutualista (Sr. Joan María Vallvé Ribera)
Dirección postal: Vía Laietana, 39 – 2n 08003 Barcelona
Teléfono: 935 522 751
Correo electrónico: defensor@mutua-enginyers.com

Otros datos de interés

En la página web www.mutua-ingenieros.com tiene a su disposición información adicional, incluido este documento de datos fundamentales con sus futuras actualizaciones, los informes periódicos, así como el Reglamento del Plan de Ahorro Multiversión.

En cumplimiento de las obligaciones de información precontractual sobre productos de inversión basados en seguros que establece el Reglamento Delegado (UE) 2017/653 DECLARO haber recibido previamente a la contratación del seguro de vida la presente información.

Nombre y apellidos:.....DNI:.....
Fdo.:

ANEXO: AUTOCANCELABLE BBVA - BANCO SANTANDER XI

Los autocancelables son productos de inversión que buscan obtener rentabilidades fijas atractivas periódicamente.

El Autocancelable BBVA - Banco Santander XI busca cancelar y devolver el capital invertido antes del vencimiento en un escenario de mercados positivo. El producto incorpora una barrera de protección que protege el capital a vencimiento hasta un 40% de caída del subyacente (acción del BBVA y del Banco Santander). El cobro del cupón está garantizado.

PERFIL DEL PRODUCTO

Perfil de riesgo: **MEDIO** Garantía de capital: **NO** Potencial revalorización: **MEDIA** Perfil MIFID: **4**

Este producto no es adecuado para clientes que no estén dispuestos a asumir ninguna pérdida en ninguna circunstancia o que puedan necesitar la inversión con anterioridad al vencimiento.

Si el perfil del cliente es diferente al tipo de cliente al que va destinado este tipo de producto, es responsabilidad única del cliente firmante, la contratación del mismo, habiendo sido informado de todos los detalles y riesgos asociados.

CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO

Importe Mínimo de Suscripción:	1.000 euros.	Emisor:	Emisor con <i>rating</i> mínimo de A- (por S&P) a 31/12/2017.
Fecha máxima de inicio del producto:	19 de julio de 2018	Garante:	Garante con <i>rating</i> mínimo de A- (por S&P) a 31/12/2017.
Fecha de cierre de las condiciones:	Como máximo el 12/07/2018	Subyacentes:	Acción de BBVA Acción de BANCO SANTANDER
Fecha de la observación final:	Dos años y medio desde la fecha de la observación inicial	Fecha máxima de suscripción:	Hasta el 11 de julio de 2018 o antes si se agota la emisión.
Cupón estimado:	2,00% semestral (4,00% anual). Cupón estimado a 05/06/2018, el cupón final se ajustará como máximo el día 12/07/2018 según las condiciones de mercado.	Fecha de Vencimiento:	Coincidiendo con la fecha de pago de cupón y liquidación
Fecha de observación inicial o de determinación del valor inicial de los subyacentes (strike):	Como máximo el 12/07/2018.	Pago del cupón y liquidación:	Máximo de 10 días desde la fecha de observación en que cancele.
Observaciones intermedias semestrales:	Cada 6 meses a contar desde la fecha de la observación inicial.	Barrera de protección del capital:	60% barrera europea (caída máxima de los subyacentes de un 40% en la fecha de vencimiento).
		Barrera de autocancelación semestral:	110,01% barrera europea (subida de los dos subyacentes en la fecha de la observación).

Barrera de Suscripción: En el caso que las condiciones de mercado en el momento de cierre de las condiciones del Producto coticen un cupón inferior al 3,50% anual (1,75% semestral), la presente orden de suscripción quedará sin efecto.

FUNCIONAMIENTO DEL PRODUCTO

FUNCIONAMIENTO: Si en alguna observación semestral la acción de BBVA y del Banco Santander simultáneamente están por encima del 110% de su valor inicial, el producto se cancela devolviendo el capital inicial más el cupón semestral multiplicado por los semestres transcurridos desde la fecha de inicio. Si en dicha observación semestral alguna de las acciones no ha subido por encima del 110% de su valor inicial, el producto continúa hasta la próxima fecha de observación intermedia, o en su caso hasta su vencimiento. En el vencimiento, si ninguna de las dos acciones ha bajado más de un 40% desde la fecha de inicio, el producto devuelve el capital inicial más los cupones semestrales acumulados. Si alguna de las acciones ha bajado más de un 40% desde la fecha de inicio, el producto devuelve el capital reducido en el mismo porcentaje de caída del precio de la acción que más lo ha hecho, y se pagan los 5 cupones semestrales.

ADVERTENCIAS PARTICULARES:

Capital Garantizado:	Este producto no garantiza la inversión inicial. El inversor recupera su capital si la acción de BBVA y Banco Santander no han bajado más de un 40% en la fecha de vencimiento.
Potencial Rentabilidad:	Media
El producto no es adecuado para:	Clientes que puedan necesitar la inversión con anterioridad a la fecha de vencimiento o que no estén dispuestos a asumir ninguna pérdida en ninguna circunstancia.

La contratación del producto está sujeta a disponibilidad suficiente del volumen del mismo.

Mejor escenario: La acción de BBVA y de Banco Santander están por encima de un 110% de su precio inicial en la fecha de la observación intermedia, o por encima del 60% del precio inicial en la fecha del vencimiento. En este escenario el cliente recupera el 100% del capital invertido más el cupón previsto.

Peor escenario: El producto no autocancela en el momento de la observación intermedia y a vencimiento la acción de BBVA o del Banco Santander han bajado más de un 40%. En este escenario de bajada de alguna de las dos acciones en más de un 40% a vencimiento, el cliente recibe el capital reducido en el mismo porcentaje de caída del precio de la acción que más lo ha hecho, y se cobran todos los cupones semestrales.

ADVERTENCIAS IMPORTANTES PARA ESTE PRODUCTO:

Cancelación anticipada y liquidez:	La Mútua dels Enginyers no recomienda la cancelación anticipada de este producto. Este producto puede tener poca o ninguna liquidez y en consecuencia, es posible que el inversor no pueda recuperar el principal de su inversión en cualquier momento.
Precio:	Se mostrará como precio del producto, de forma orientativa el que facilite el emisor correspondiente en cada momento, sin que ello implique necesariamente que el producto pueda venderse o reembolsarse a ese precio.
Margen por distribución:	Por la distribución de este producto se cobrará en el momento de la suscripción del mismo el margen por distribución indicado sobre el volumen contratado. A lo largo de la vida del producto no existirá ningún otro tipo de comisión de gestión o suscripción al margen de la comisión de custodia habitual y de reembolso anticipado en aquellos casos que corresponda.
Riesgos:	Al ser un producto emitido por un tercero, existe riesgo de insolvencia del emisor o garante del producto que debe ser considerado y valorado por el cliente.

ANEXO: AUTOCANCELABLE BBVA - BANCO SANTANDER XI

Declaro que La Mútua dels Enginyers me ha informado con la debida antelación sobre las características y los riesgos del producto de manera suficientemente detallada para poder tomar la decisión de inversión de manera fundada. Las características del producto son las que se detallan anteriormente.

Adicionalmente, declaro que:

- Conozco que este Producto y en general los Productos Estructurados son productos que están sujetos, a riesgos de distinta naturaleza y grados.
- Conozco que los riesgos de este Producto y los asumo desde la fecha de cierre de las condiciones definitivas del mismo (fecha comprendida entre la fecha de firma de esta solicitud de suscripción, y la fecha de inicio).
- Conozco que el valor de mi inversión podrá variar sustancialmente a lo largo del tiempo y que la inversión en este Producto puede implicar la pérdida total o parcial del importe principal que he invertido.
- Conozco que se mostrará como **precio** del Producto, de forma orientativa el que facilite el emisor correspondiente en cada momento, sin que ello implique necesariamente que el Producto pueda venderse o reembolsarse a ese precio y que por tanto conozco que mi inversión puede tener escasa o ninguna liquidez, por lo que no es aconsejable para quien pueda tener necesidades apremiantes de dinero.
- Conozco que existe **riesgo de insolvencia del emisor** del Producto que he considerado y valorado.
- Conozco que existen también **riesgos de tipo económico, político** y de toda índole que afectan a los mercados de instrumentos financieros, al sistema financiero y a la economía en general.
- Conozco que a partir del momento de cierre del Producto existe a mi disposición un **folleto** de base del emisor del Producto que contiene en mayor detalle los posibles riesgos que podrían afectar al Producto, cuya lectura detenida realizo para comprender con mayor detalle las implicaciones y riesgos de la inversión.
- **Esta solicitud de suscripción es irrevocable, y está sujeta a disponibilidad de la emisión del producto.**
- Me comprometo a la compra en firme del producto siempre y cuando las características fundamentales del mismo no hayan variado y por ello accedo a la firma de la boleta de suscripción establecida por La Mútua dels Enginyers para este tipo de operaciones.
- Realizo la inversión por mi propia cuenta y he adoptado mi decisión de inversión de forma independiente, en base a mi propio juicio y tras recabar el asesoramiento y la información que he considerado necesarias, estando capacitado para valorar la conveniencia de esta inversión.
- He sido informado y advertido por parte de Mútua dels Enginyers de la naturaleza del Instrumento Financiero no registrado, en el sentido de no otorgar un nivel de protección al inversor similar y equiparable al de aquéllos que sí se encuentran registrados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores para su comercialización en España, y dicho Instrumento Financiero puede no ajustarse a la normativa española y por tanto estar expuesto a un mayor nivel de riesgo.




SOLICITUD DE SUSCRIPCIÓN

D./ Dña.

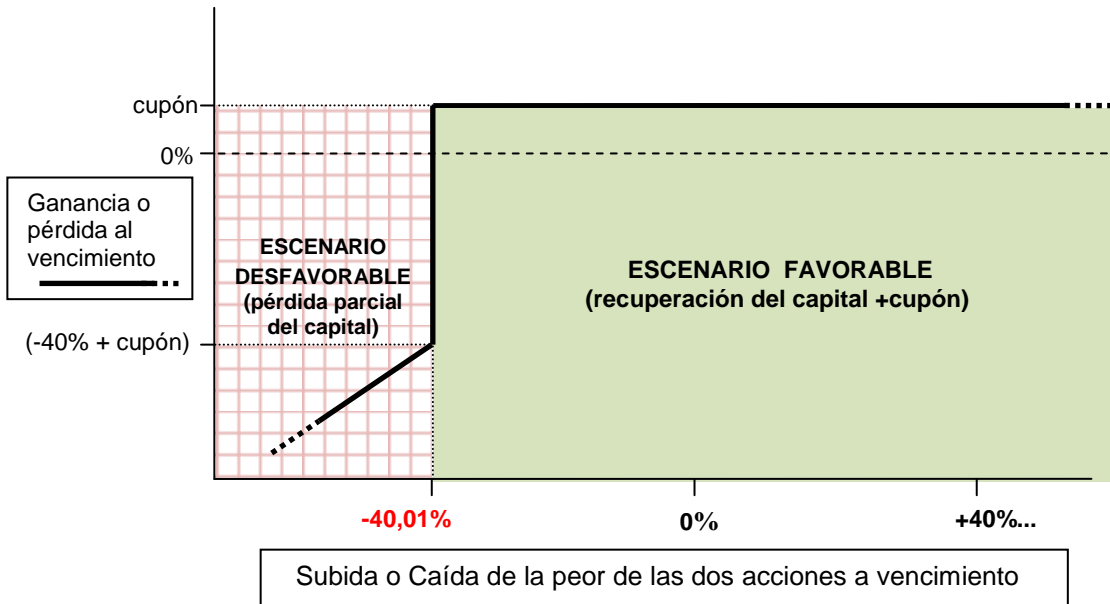
Cliente de La Mútua d'Enginyers, por la presente solicito la suscripción del producto anterior, por un importe de: _____

Firma y Fecha: _____

INFORMACIÓN PARA QUE EL SUBSCRIPTOR PUEDA FORMARSE UN JUICIO DE VALOR DEL PRODUCTO "AUTOCANCELABLE BBVA-SANTANDER XI" Y PARA COMPRENDER SUS RIESGOS ASOCIADOS

 RIESGOS		 ALERTAS SOBRE LIQUIDEZ
Riesgo de mercado	SÍ , riesgo de cotización de las acciones. Capital garantizado: NO Cupones garantizados: SÍ	⇒ La venta del producto antes de su vencimiento no es posible o puede implicar pérdidas relevantes. ⇒ La posibilidad de cancelación anticipada no depende de la voluntad del suscriptor del producto, si no de que se cumplan las condiciones establecidas en el mismo: que las dos acciones coticen en la fecha de la observación por encima de la cotización inicial.
Riesgo de divisa	NO	
Calificación de riesgo de crédito:	Emisor y Garante con rating A- a largo plazo (por S&P). Equivale a buena calificación crediticia.	 Producto financiero que no es sencillo y puede ser difícil de comprender.

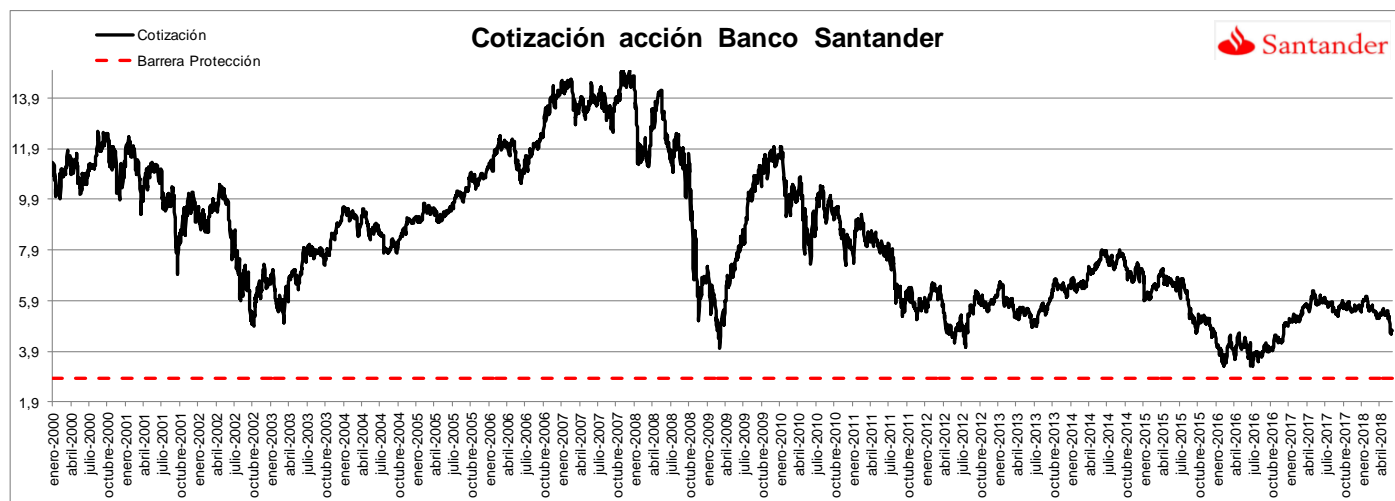
ESCENARIOS POSIBLES AL VENCIMIENTO DEL PRODUCTO



EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LAS ACCIONES DEL BANCO BBVA Y BANCO SANTANDER

En las siguientes gráficas se representan la evolución de las cotizaciones de las acciones del BBVA y del Banco de Santander en los últimos años y con una línea discontinua la barrera de protección del 40% de caída respecto a nivel de cotización de estas acciones a fecha 05/06/2018:





Firma y Fecha: